



NOTA INFORMATIVA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Metro de Madrid, S.A. informa que, con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de conformidad con su “*Disposición adicional tercera. Suspensión de plazos administrativos.*”, se procede a la suspensión del **plazo de presentación de ofertas** establecido para la licitación. El cómputo de dicho plazo se reanudará en el momento en que pierda vigencia el real decreto mencionado anteriormente o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Una vez se reanude el cómputo del plazo, se comunicará debidamente la fecha exacta de presentación de ofertas para la licitación.